



***El Tratado de Tlatelolco. Memoria de su cuarenta aniversario*, México, Instituto Matías Romero-Secretaría de Relaciones Exteriores (Cuadernos de Política Internacional, núm. 16), 2008, 394 pp.**

La obra inicia con los discursos de apertura de la ceremonia solemne conmemorativa del 40 aniversario del Tratado de Tlatelolco, en la cual se llevaron a cabo tres mesas redondas con sus respectivas sesiones de preguntas y respuestas.

En la Presentación, Andrea García Guerra resalta brevemente la importancia de esta conmemoración del Tratado de Tlatelolco —por el que Alfonso García Robles mereció el Premio Nobel de la Paz en 1982—, no sólo por la presencia de altos funcionarios de organismos internacionales vinculados con la seguridad y el desarme, sino por la trascendencia que tuvo el establecimiento de la primera zona libre de armas nucleares (ZLAN). Esta publicación, como bien señala, pretende difundir los esfuerzos y las recomendaciones de la comunidad internacional en materia de desarme y no proliferación.

En los discursos de apertura, Mohamed Elbaradei, director general del OIEA, felicita al gobierno de México en su carácter de depositario del Tratado de Tlatelolco, fuente de inspiración de los establecidos en África, Asia Central, el Sudeste de Asia y el Pacífico Sur, que cubren dos tercios de los países del mundo y prácticamente todo el hemisferio sur.

Por su parte, Edmundo Vargas Carreño, secretario general del OPANAL, se muestra satisfecho por los logros del Tratado de

Tlatelolco y manifiesta su reconocimiento a Alfonso García Robles por haber concebido la idea de que el Tratado debía complementarse con dos Protocolos Adicionales, uno para establecer un estatuto de desnuclearización militar en la zona, y otro para que las potencias nucleares se comprometieran a no usar las armas en contra de los Estados Parte del Tratado.

Rogelio Pfirter, secretario general de la OPAQ, pone de relieve cómo, gracias a las notificaciones de Argentina, Brasil y Chile, el Tratado de Tlatelolco entró finalmente en vigor para todo el continente. Esto, además de señalar que las armas de destrucción masiva no son objeto reservado en la puja estratégica de las superpotencias, sino que también funcionan como instrumentos de terror en contra de poblaciones civiles indefensas o en contra de Estados.

En su intervención, Tibor Toth, secretario ejecutivo de la Comisión Preparatoria para el CTBTO, comparte la preocupación en torno a la amenaza de la proliferación nuclear y alaba la existencia del Tratado de Tlatelolco como ejemplo de éxito en la materia, como un logro histórico, gracias al liderazgo visionario de Alfonso García Robles. Hace énfasis en que, además del propósito previo en cuanto a verificación, las técnicas del CTBT ofrecen beneficios científicos y civiles, como la predicción de erupciones volcánicas y la información sobre sistemas de alerta de tsunamis. Toth hace un llamado para que los Estados Contratantes que no aún no lo hayan hecho, firmen o ratifiquen el CTBT.

Por su parte, José Miguel Insulza, secretario general de la OEA, recordó que en 1963, poco después de la llamada Guerra de los Misiles, los apremiantes riesgos de la Guerra Fría llegaron a nuestro hemisferio. Al respecto, habla de cómo en ese momento el presidente Adolfo López Mateos tomó la iniciativa y puso a consideración, junto con Brasil, Bolivia, Chile y Ecuador, la posibilidad de un pacto para alejar de la región los peligros del

armamento nuclear. El resultado de esa iniciativa es el Tratado de Tlatelolco adoptado en 1967.

Con la finalidad de que el Tratado fuera efectivo, se complementó con dos Protocolos: el primero exige a los países que no pertenecen a la región, pero que tienen territorios en ella, respetar las normas del Tratado; el segundo, compromete a las naciones con armamento nuclear a no usarlo ni amenazar con él a los países miembros del acuerdo. En adición, se aceptó la supervisión de la AIEA y se creó el OPANAL para inspeccionar todo acto sospechoso de incumplimiento por parte de cualquiera de los países.

Asimismo, el Tratado de Tlatelolco constituyó un estímulo para que la ONU destinara un espacio de diálogo que culminó en el TNP, bajo el cual Estados Unidos, Unión Soviética, Gran Bretaña, Francia y China se comprometieron a no transferir armas nucleares o tecnología a otros Estados. Cabe destacar que el Tratado también ha fungido como modelo para establecer otras ZLAN, como la del Pacífico Sur o Rarotonga, la del Sudeste Asiático o Bangkok, la de África o Pelindaba, y la que crearon, en 2006, cinco presidentes de Asia Central.

Finalmente, como señala Insulza, el Tratado representa la vocación de unidad y de paz en América, de suma importancia en un escenario internacional convulsionado, y destaca, como uno de los principales objetivos en el ámbito internacional, la necesidad de impulsar tratados de este tipo en zonas como Medio Oriente, donde se concentran 22 países de la Liga Árabe, además de Irán e Israel.

En su mensaje, el secretario general de la ONU, Ban Ki-moon, expresó su interés por que la conmemoración del Tratado de Tlatelolco sirva para frenar y revertir la propagación de las armas nucleares y lograr que todas las regiones del mundo sean ZLAN.

De acuerdo con la embajadora Patricia Espinosa Cantellano, secretaria de Relaciones Exteriores, el Tratado de Tlatelolco

representa una de las mayores iniciativas de cooperación y unidad para abolir las armas nucleares.

En su exposición, la canciller afirma que el desarme es uno de los elementos fuertes de la política exterior de México, no sólo por la vocación histórica del país en favor de la paz, sino también por su convencimiento de que ésta es indispensable para el bienestar de las naciones.

Resalta también que el frágil equilibrio ecológico es afectado por los ensayos nucleares, por lo que es imperativo exhortar a los Estados firmantes de los Protocolos Adicionales a que retiren o modifiquen las declaraciones interpretativas que afectan la desnuclearización de la zona. Ante el estancamiento actual del proceso de desarme, concluye que el Tratado de Tlatelolco contribuye a la reanudación de las negociaciones en esta materia.

En la mesa de trabajo “El Tratado de Tlatelolco: su impacto en América Latina y el Caribe y en el mundo”, Nobuaki Tanaka hace notar, como ciudadano del único país que ha sido blanco de ataques con armas nucleares, el logro colectivo que el Tratado representa y destaca el apoyo de la ONU. En su intervención menciona dos temas que, en su opinión, merecen inmediata atención: completar el proceso para que todo el hemisferio sur se convierta en una ZLAN, e impulsar el crecimiento de ZLAN en el hemisferio norte.

Por su parte, Héctor Gross Espiell habla de la puesta en funcionamiento, durante el periodo que estuvo a cargo de la secretaría general del OPANAL, del nuevo sistema internacional creado por el Tratado de Tlatelolco y la contribución a la gestión diplomática en dos ejes fundamentales: lograr la firma y ratificación por parte de los países latinoamericanos y caribeños que no eran todavía parte del Tratado, y obtener que las potencias mencionadas en los Protocolos I y II completaran el ciclo de firmas y ratificaciones. Cabe señalar que, al término

de su mandato, las potencias y los países que no eran parte del Tratado habían firmado y ratificado los Protocolos I y II.

En opinión de Gros Espiell, resulta importante reflexionar sobre la exigencia de la aplicación del Tratado en función del sistema internacional actual, en momentos difíciles en los que “el desarme nuclear y la no proliferación caracterizan el desorden internacional en que vivimos, la inseguridad en la que se debate la humanidad, así como los peligros y las amenazas que enfrenta la paz”. Al respecto señala, como parte de los retos que el desarme y la no proliferación nucleares enfrentan hoy día, la cada vez más difundida idea de que poseer armas nucleares es “un presupuesto de hecho para que un Estado sea respetado plenamente y esté en condición de ser íntegramente soberano”.

En su intervención, habló sobre los límites imprecisos entre los procesos científicos y tecnológicos o industriales para el empleo pacífico de la energía nuclear y aquellos relativos al uso bélico y militar.

Pedro Núñez Mosquera considera que, desde el punto de vista de las firmas y ratificaciones, el Tratado alcanzó su plena vigencia. Sin embargo, en su parecer, ésta no se logrará hasta que la comunidad internacional ponga fin a los obstáculos para la aplicación plena del mismo, entre los que se encuentran las diferentes interpretaciones que sobre algunos postulados han hecho tanto gobiernos de la región como extracontinentales; las pruebas nucleares con fines pacíficos; el tránsito de armas nucleares por América Latina y el Caribe; la existencia de bases militares en esta región; la continua investigación, producción y desarrollo de armas nucleares, y la época de hegemonía imperial, donde una única superpotencia pretende imponer sus designios a la comunidad internacional.

Para Marian Hobbs, el 40 aniversario del Tratado de Tlatelolco es al mismo tiempo el 20 aniversario de la aprobación de la legislación para el desarme nuclear en Nueva Zelanda,

legislación que implementó el Tratado para la Zona Desnuclearizada del Pacífico Sur en 1985, la segunda ZLAN del mundo.

Su presentación se desarrolla en torno a la mejor manera de proceder hacia la meta de un mundo desnuclearizado. Al respecto comenta que Nueva Zelanda está trabajando con México y otros países en lo que al desarme nuclear concierne, con miras a la Conferencia de Revisión del TNP de 2010. La prioridad para Nueva Zelanda es el establecimiento de un hemisferio sur libre de armas nucleares. Por ello, apremia a todos los Estados implicados a ratificar los tratados de Rarotonga, Bangkok y Pelindaba; da la bienvenida a la ZLAN en Asia Central (2006), y hace hincapié en la distensión que lograría una ZLAN en Medio Oriente. Para terminar, Hobbs asegura que Nueva Zelanda busca el fin del desarrollo de las armas nucleares, de sus pruebas y uso, bajo cualquier circunstancia.

Nurbek Jeenbaev aborda el tema de las ZLAN en Asia Central y en específico el Tratado de Semipalatinsk. En 2006 se firmó este tratado en Kazajstán, lo que representa la primera ZLAN en el hemisferio norte, que agrupa a cinco Estados de Asia Central que no tienen salida al mar. La firma de este tratado se logró gracias al apoyo de más de ciento veinte países miembros de las otras ZLAN.

Como señala Jeenbaev, la zona centroasiática libre de armas nucleares está rodeada por dos potencias nucleares, Rusia y China, y por dos potencias emergentes, India y Pakistán. Además, tiene una dimensión ecológica que resulta vital para la población de Asia Central, por la existencia de residuos de uranio en el territorio y la de un sitio para pruebas nucleares en Kazajstán, el llamado Polígono de Semipalatinsk.

En la mesa titulada “Acuerdos internacionales eficaces para asegurar a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el uso o amenaza de uso de armas nucleares”, José Miguel Insulza hizo notar la importancia y eficiencia de los tra-

tados para los países no poseedores de armas nucleares. Como ejemplo menciona los acuerdos Strategic Arms Limitations Talks (SALT), cuyos beneficios resultan evidentes al constatar-se una disminución en la cantidad de armas de las potencias nucleares y la existencia de acuerdos para limitar y verificar ultraterritorialmente dicho armamento.

Edmundo Vargas Carreño habla de los objetivos de los Protocolos Adicionales; a saber, preservar el estatuto de desnuclearización para fines bélicos de la zona geográfica de aplicación del Tratado de Tlatelolco e impedir que las potencias nucleares puedan usar o amenazar con el uso de armas nucleares a los Estados Parte. En su parecer, la garantía que estos protocolos significan para los Estados Parte puede verse afectada por las declaraciones interpretativas, que se refieren a asuntos como el derecho de tránsito y transporte, la zona de aplicación del Tratado, la libertad de navegación, las enmiendas al Tratado, las explosiones nucleares con fines pacíficos y otros asuntos conexos.

Asimismo, en su ponencia analiza dichas interpretaciones y cuestiona el empleo de armas nucleares como legítima defensa frente a un Estado no poseedor de armas nucleares, al igual que su uso para repeler una agresión de un país no poseedor de armas nucleares, pero que es asistido por otro que sí las posee.

Por su parte, Miguel Marín Bosch reflexiona sobre la cuestión del “tránsito” de armas nucleares, que el Tratado de Tlatelolco “pasa en silencio”, aunque en la Comisión Preparatoria para la Desnuclearización de América Latina del Tratado se discutió y se concluyó como el derecho que cada país tiene a decidir la autorización o no del tránsito de buques portadores de armas nucleares. Como señala Marín Bosch, esto se hizo explícito en los tratados de Rarotonga, Bangkok, Pelindaba y Semipalatinsk. Según afirma, el Tratado de Tlatelolco difiere de los demás en lo que se refiere a quiénes pueden firmar los Protocolos Adicionales. Para concluir, se pregunta “cómo es posible

que haya tres países nucleares que no se hayan comprometido a respetar la zona creada por el Tratado de Tlatelolco”, a propósito de lo cual hace hincapié en la importancia de que Israel, India y Pakistán firmen y ratifiquen el Protocolo II.

Bernardo Sepúlveda explica cómo, con el colapso de la Unión Soviética, amainaron las tensiones entre los antiguos polos de poder, y cómo, frente al declive del armamento ruso, Estados Unidos adquirió la supremacía gracias a su cuantiosa inversión militar y a su impresionante desarrollo tecnológico. En su presentación, lamentó que los países del “club” atómico no hayan sido capaces de impedir la indeseable proliferación. En su opinión, con los nuevos actores poseedores de armas nucleares, como India, Pakistán, Israel y Corea del Norte, se evidencia la proliferación de este tipo de armas y el agravamiento del problema, el cual puede ser todavía mayor si esos actores no son solamente los Estados, sino también las organizaciones terroristas.

Como bien señala, en el debate de la comunidad internacional para prevenir la proliferación se confrontan ideologías y métodos. Así, para Sepúlveda, es necesario fortalecer el régimen de no proliferación con instrumentos jurídicos, políticos y diplomáticos adicionales. En su parecer, la prohibición de la legalidad del recurso atómico requiere un ejercicio político de dimensiones mayúsculas, que alcance acuerdos de inspección, fiscalización y sistemas de detección, así como la creación de nuevas ZLAN.

De acuerdo con Bernardo Sepúlveda, es preciso construir un tratado multilateral que declare ilegales las armas nucleares. A propósito de esto, habla de la necesidad de rescatar y reafirmar la vigencia de la Opinión Consultiva de la Corte Internacional de Justicia (CIJ) que “constituye un hito legal al representar la primera decisión de un tribunal internacional que declara que las armas nucleares están sometidas a las normas del



derecho internacional, en especial la Carta de la ONU”, aunque, agrega, es competencia de los Estados “asegurar la gestación y desarrollo de esa norma, para que se convierta en un principio convencional vinculante que prohíba de manera definitiva el uso de armas nucleares”.

En su ponencia, Juan Manuel Gómez Robledo menciona que el TNP, pese a su contribución universal, preservó la división desigual entre los países que poseen armas nucleares y los que no las tienen, y que el monopolio de dichas armas suponía, por lo menos, que no se iba a amenazar o a hacer uso de ellas en contra de quienes suscribieron ese tratado.

Como bien señala, desafortunadamente, para algunos países la opción nuclear significa un medio para adquirir un mayor estatus en la comunidad internacional, lo cual ha provocado su proliferación.

En las resoluciones 255 y 984, las categorías de las garantías de seguridad se dividen en dos: las negativas, en las que los Estados nucleares se comprometen a no amenazar o usar armas nucleares en contra de los países que no las poseen, y las positivas, por medio de las cuales las potencias nucleares se comprometen a prestar asistencia a Estados víctimas de amenazas o de actos de agresión con armas nucleares.

En cuanto a las declaraciones interpretativas con las que las potencias nucleares acompañan la ratificación del Protocolo Adicional II, la más interesante es la de China, que ha mostrado la postura del no primer uso, de nunca ser el primer país que haga uso del armamento nuclear en ningún momento y bajo ninguna circunstancia. Al respecto, señaló que ésta es la postura que se debe buscar por parte de otros países, como Estados Unidos, Reino Unido y Francia. En su opinión, las declaraciones interpretativas son auténticas “reservas disfrazadas”.

Ante esta situación de vulnerabilidad, reconoce la importancia de contar no sólo con declaraciones unilaterales,

sino con instrumentos jurídicamente vinculantes, negociados multilateralmente entre los Estados nucleares y los no nucleares.

La mesa “Los desafíos al desarme y la no proliferación nucleares” estuvo moderada por Miguel Marín Bosch y la primera ponencia estuvo a cargo de Ana María Cetto, quien centró su plática en el tema de los retos y amenazas que enfrenta el uso pacífico de la energía nuclear. Para empezar, mencionó que al celebrar el 40 aniversario del Tratado de Tlatelolco, también se celebra el 50 aniversario del nacimiento del OIEA, cuyas actividades de verificación y salvaguarda están estrechamente vinculadas con la no proliferación.

Cetto explicó que el OIEA fue creado con el propósito de aumentar la contribución de la energía atómica a la paz, la salud y la prosperidad del mundo entero, a la par de las tareas de fomento a la investigación, el desarrollo y la aplicación práctica de la energía atómica para beneficio de los Estados Miembros, a través del Programa de Cooperación Técnica.

En este tema, según comentó, la participación del Acuerdo Regional de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe (ARCAL) ha sido de suma importancia y ha concentrado sus esfuerzos en las áreas de energía, salud humana, agricultura, hidrología, industria, seguridad nuclear y protección radiológica.

Ana María Cetto considera que el riesgo de un conflicto nuclear ha cedido espacio a otros peligros, como el cambio climático y los desastres causados por la intervención directa o indirecta del hombre. Concluye su presentación afirmando que el Tratado de Tlatelolco representa un enorme esfuerzo de voluntades políticas, y debe seguir reforzando y sirviendo como modelo para todos los países del mundo. Considera que, por su parte, el OIEA, al mismo tiempo que cumple su mandato en los temas de la verificación y la seguridad, deberá poner la técnica

nuclear con fines pacíficos al servicio del desarrollo y el bienestar de nuestros pueblos.

Alyn Ware menciona que, dentro de las potencias nucleares, existen poderosas fuerzas políticas que evitan el desarme y centra su participación detallando algunas estrategias que podrían contribuir a tal propósito, como el establecimiento de nuevas ZLAN; la legislación nacional; la Conferencia Modelo de Armas Nucleares, o la obtención de una opinión de la CIJ sobre el no cumplimiento, por parte de las potencias nucleares, de sus obligaciones de desarme.

En la última ponencia, Santiago Mourão habla de cómo el hombre, al conquistar la energía nuclear, percibió de inmediato que ésta podría servir al desarrollo, al bienestar de las poblaciones y al crecimiento económico, aunque, al mismo tiempo, reconoció los riesgos inherentes, como su capacidad de producir armas nucleares. Esto, dijo, lo hemos constatado al ser testigos de ataques terroristas y al saber de la existencia de programas nucleares sin conocimiento de la OIEA. Mourão hizo hincapié en que es preciso desarrollar fuentes de energía confiables y limpias. Concluyó afirmando que, en ese sentido, las ZLAN desempeñan un papel fundamental.

*El Tratado de Tlatelolco. Memoria de su cuarenta aniversario* es una obra que nos hace reflexionar en la importancia de luchar por un mundo sin armas nucleares, especialmente en momentos de tensión como el que ahora vivimos. Considero que es una lectura obligada para quienes se dedican a cuestiones internacionales.

*Carlos Ignacio Giralt Cabrales*